



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2017-07369082- -MGEYA-SSGOBIER

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley de Ministerios N° 5.460 modificada por la Ley N° 5.503, el Decreto N° 363/15 y modificatorios, la Resolución N° 158/MGOBGC/13, el Expediente N° 07369082/MGEYA/SSGOBIER/17, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 20/MINGOB/2017 se creó el programa “Formación Académica en Gestión Gubernamental”, bajo la órbita de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la finalidad de facilitar la transferencia e intercambio de conocimientos y experiencias formativas entre funcionarios de distintas jurisdicciones;

Que, en el Artículo 4° de la precitada Resolución, se encomendó a esta Subsecretaría de Gobierno la celebración de los convenios específicos, así como también, la reglamentación del programa creado por el artículo 1° y el dictado de todos los actos administrativos que resulten necesarios para su ejecución;

Por ello, en virtud de las competencias que le son propias,

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébese el Reglamento del programa de “Formación Académica en Gestión Gubernamental”, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución (IF-2017-08613501-SSGOBIER).

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a todas las Subsecretarías, Direcciones Generales, Unidades de Proyectos Especiales, todos del Ministerio de Gobierno. Cumplido, archívese.

